



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.681/2015

BITÁCORA: 12/DK-0116/05/15

Chilpancingo, Guerrero, 26 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**EJIDO LOS BAJITOS, MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GRO.
CALLE CARR. NAL. ACA- ZIHUAT. KM. 97 TECPAN DE GALEANA CENTRO
40900 TECPAN DE GALEANA, GUERRERO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Mayo de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Ejido Los Bajitos con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFG.SGPARN..02.03/493/2004 de fecha 16 de Diciembre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T12057EBJ001** ubicado en Carr.Nal. Aca-Zihuatanejo Km.97 Aguas Blancas C.P. Tecpan de Galeana Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
50	1	50	13719734	13719783

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

MVZ. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D. F.

Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.

Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*avm.

